

DECRETO EXENTO N° 27
PUCON, 06 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de Diciembre del 2014, en donde se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02/01/2013, donde autoriza a firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Sr. Rodrigo Ortiz Schneier Administrador Municipal.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "Contrato Suministro Arriendo Sanitarios año 2015".
- 4.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
- 5.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de la Ley N° 20.742 del año 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- La falta de infraestructura sanitaria en ferias y espacios públicos de nuestra comuna, necesarios para el cuidado y protección del medio ambiente.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas y el Llamado a licitación Pública "Contrato Suministro Arriendo Sanitarios, Año 2015".
- 2.- APRUEBESE, las comisiones receptora y evaluadora de este llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación pública.
- 3.- IMPÚTESE el costo a la cuenta de acuerdo al origen del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Rodrigo Ortiz Schneier
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR

V°B° UNIDAD DE CONTROL

[Signature]

ROS/GMP/JAU/tcl
DISTRIBUCION:
-Secplac
-Of. Parte.
-Archivo.

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACION PÚBLICA
"CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO SANITARIOS, AÑO 2015"**

1. MANDANTE E INSPECCIÓN TÉCNICA:

- a) El Mandante es La Municipalidad de Pucón.
- b) La inspección técnica será el Departamento de Aseo y Ornato, de la Municipalidad de Pucón.

2. FINANCIAMIENTO

Se financiará con fondos Municipales con cargo a la asignación presupuestaria que corresponda.

3. MATERIA DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación tiene por objeto realizar un contrato de suministro para el arriendo de sanitarios móviles, para la temporada estival 2015 y otras actividades o eventos a realizar en la comuna de Pucón, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas a las presentes Bases Administrativas Especiales

4. DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La contraparte técnica del municipio ante el oferente, será el Departamento de aseo y Ornato de la Municipalidad de Pucón.

5. PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN:

Podrán participar en la licitación:

- 5.1 Persona natural o jurídica que posea giro relacionado con la materia de la licitación.
- 5.2 Que cumplan a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas tanto Generales como Especiales y Especificaciones Técnicas.
- 5.3 Que tengan su Patente Municipal al día.

No podrán participar en las licitaciones de la Municipalidad de Pucón, Oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Pucón, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Pucón, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

6. GENERALIDADES

La licitación y contrato a que se refieren estas Bases Administrativas Especiales, se regirán por los siguientes antecedentes:

- 6.a Las presentes Bases Administrativas generales y Especiales.
- 6.b Las Especificaciones Técnicas.
- 6.c Los anexos de las especificaciones técnicas, si los hubiere.
- 6.d Las aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases.

En lo demás se considerarán las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.

7. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Se recibirán solicitudes de consultas a través del portal Chilecompra en los días y horarios señalados en el Portal.

Las respuestas a las consultas estarán a disposición de los interesados en el portal Chilecompra en los días y horarios en él señalados. No se recibirán consultas mediante otras vías (teléfono, email, etc.) y será responsabilidad del interesado consultar las aclaraciones en dicho portal.

Asimismo, el municipio podrá realizar las aclaraciones que estime oportunas a través del mismo sistema en icono Anexos del portal chilecompra.

Será responsabilidad del oferente realizar las consultas y descargar las aclaraciones desde el portal Chilecompra en los plazos indicados. Cualquier duda, incongruencia, discordancia, contradicción o error que apareciera en el proceso de licitación, y que no hubiese sido consultada con antelación a la apertura, se tendrá por no interpuesta y en tal caso deberá aceptarse como solución válida sólo la

que apareciera en el proceso de licitación, y que no hubiese sido consultada con antelación a la apertura, se tendrá por no interpuesta y en tal caso deberá aceptarse como solución válida sólo la interpretación que emitan las Unidad Técnica. Las respuestas y aclaraciones forman parte integrante de las bases.

Con el objeto de asegurar igualdad de condiciones a los participantes, **la Municipalidad no recibirá consultas ni entregará aclaraciones fuera de los plazos establecidos anteriormente ni se operará mediante otra vía que no corresponda a la informada en estas Bases Administrativas Especiales.**

8. DE LAS OFERTAS:

Los Oferentes deberán indicar los valores a cobrar en pesos, contemplando todos los impuestos y traslados correspondientes hasta la bodega municipal ubicada en Calle Adolfo Kachele S/N de la ciudad de Pucón..

9. DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

9. a. Documentación administrativa que se deberá subir al portal en soporte electrónico:

- 9. a.1 Anexo N° 1.
- 9. a.2 Anexo N° 2.
- 9.a.3 Anexo N° 3.

9.b Documentos que deberá ingresar a la municipalidad en sobre cerrado:

- 9.b.1 Persona Jurídica: Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto. (*)
- 9.b.2 Persona Jurídica: Poder Vigente del Representante Legal, y fotocopia legalizada de su Cédula de Identidad.
- 9.b.3 Persona Jurídica: Copia Legalizada de las Modificaciones Sociales. (*)
- 9.b.4 Persona Jurídica: Certificado de Vigencia de la Sociedad. (*)
- 9.b.5 Persona Jurídica: Fotocopia legalizada del RUT de la Empresa. (*)
- 9.b.6 Patente Municipal al día.
- 9.b.7 Certificado de deuda Tesorería General de la República. (*)
- 9.b.8 Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. (*)
- 9.b.9 Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. N° 1 del 2005, en más de dos oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubiere transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. (*)
- 9.b.10 Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años. (*)
- 9.b.11 Persona Natural: Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad. (*)
- 9.b.12 Persona Natural: Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII. (*)

El sobre señalado anteriormente deberá ser ingresado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 483 primer piso, de la ciudad de Pucón, en horario de 9:00 a 14:00 horas, antes de la fecha de cierre de la licitación, publicada el portal de Chilecompra.

(*) Los oferentes que se encuentren inscritos en el registro ChileProveedores y que tengan disponible en él los documentos señalados con asterisco, no deberán enviarlos en el sobre cerrado. En caso contrario deberán enviarlos.

10. RESOLUCION DE LA LICITACION

La Municipalidad de Pucón estudiará el conjunto de antecedentes de la licitación, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la misma. Función que realizará la comisión evaluadora de la licitación. Dicha Comisión podrá hacerse asesorar por otros profesionales, técnicos o expertos de la Municipalidad o de otros Servicios para el desempeño de su cometido.

La mencionada comisión evaluadora informará al Alcalde, dentro del plazo señalado, la oferta más conveniente.

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes criterios:

Precio : 80 % (medida en \$)
Plazo de entrega : 20% (medida en días corridos)

Además de la facultad señalada en el inciso precedente, esta comisión podrá requerir por escrito o mediante otra modalidad a los oferentes aclaración a los antecedentes presentados en su licitación,

dejando constancia de ello en el Informe de Comisión.

Una vez adjudicada la licitación, se publicará en el Portal Chilecompra el Decreto Alcaldicio correspondiente. Será responsabilidad del oferente consultar el Portal respecto a la resolución de la licitación.

11. COMISIÓN EVALUADORA Y RECEPTORA DE LAS OFERTAS:

La Comisión encargada de la apertura y recepción y de las ofertas estará constituida por los Sres. (as) o quién les subrogue:

- Directora de Administración y Finanzas
- Director de Obras,.
- Jefe Departamento Aseo .
- Secretaria Municipal., quien actuara como ministro de fé

12. FORMALIDAD DE APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura, se efectuará en dependencias de la Municipalidad de Pucón, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 483, de la ciudad de Pucón, en la fecha y hora señalada en el Portal Chilecompra, en dicho acto estarán presentes: la comisión receptora de las ofertas.

Los oferentes que lo deseen podrán asistir al acto de apertura de la licitación de acuerdo al calendario publicado en el Portal Chilecompra. Una vez iniciado el proceso de apertura no se permitirá el ingreso de ningún proponente.

Se procederá, en primer lugar, a verificar en el Portal Chilecompra el listado de oferentes de la licitación, posteriormente se abrirá el Sobre Licitación Técnica y Económica de cada uno de los oferentes que hayan ofertado en el Portal, verificando la inclusión y corrección de todos los antecedentes exigidos.

Si alguno de los oferentes no hace su oferta a través del Portal Chilecompra, quedará fuera de Base aun cuando haya ingresado al Municipio los sobres solicitados, estos sobres no serán abiertos en el acto de apertura, y serán devueltos al oferente íntegramente.

Al término de la diligencia, se imprimirá el Acta de Apertura Electrónica, emitida por el portal chilecompra, acta de todo lo obrado, la que será firmada por la comisión encargada de recepcionar y evaluar las ofertas. En el acta mencionada se dejará constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, quienes deberán, en todo caso, fundamentar sus reclamos por escrito ante el Alcalde, por medio de una presentación que deberá ingresar en la oficina de partes, el día hábil siguiente a la fecha de apertura, bajo apercibimiento de tenerse por desistidos.

13. EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:

La comisión evaluadora mencionada en el punto 12 de las presentes Bases Administrativas Especiales, realizara la evaluación de las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo del contrato que origine como consecuencia de la presente licitación , será de 1 año desde la adjudicación y podrá renovarse automáticamente por igual periodo siempre y cuando el valor total de lo adquirido no supere las 1000 UTM. A partir del 01 de Enero del 2015.

15. DEL CONTRATO

16.a SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación, el contratista deberá suscribir el Contrato respectivo.

Si el contratista favorecido no suscribe el Contrato dentro del plazo indicado en el inciso anterior, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación, haciendo además efectiva en su favor la Garantía de Seriedad de la Oferta que hubiere otorgado el oferente y podrá, sin estar obligada a ello, adjudicar al otro oferente que le siga en puntaje, para el cual regirán los plazos señalados en los incisos anteriores y demás artículos. Estas nuevas adjudicaciones, podrán operar sucesivamente en caso procedente, siempre que la Municipalidad de Pucón lo estime adecuado a sus intereses y sin perjuicio de poder dejar sin efecto el proceso de licitación, en cualquier momento.

16.b FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Finanzas pagará las facturas presentadas por el adjudicatario debidamente visadas por el Encargado del Departamento de Aseo comisión receptora de la obra (Según Corresponda).

16.c MULTAS

La Municipalidad aplicará una multa por el atraso en la entrega de los productos adquiridos equivalente al 2 por mil, del valor total neto contratado, por cada día de atraso en la entrega de de los productos solicitados, contados desde la fecha de recepción de la respectiva Orden de Compra. Estos valores serán descontados administrativamente del pago de la(s) respectivas(s) facturas(s).

16.d MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

La municipalidad , se reserva el derecho de modificar el contrato suscrito durante su periodo de vigencia , suscribiendo los anexos del contrato y modificaciones de la garantía correspondiente. El precio mensual y/o diario deberá ser mantenido por el adjudicatario por el periodo de doce meses posteriores a la firma del contrato.

17. CRITERIOS DE EVALUACION

Se definirán los criterios de evaluación detallados en las Especificaciones Técnicas



MARIA VICTORIA ROMAN
DIRECTORA DE ADM Y FZAS.



CLAUDIO PAINEPAN VICTORIANO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

Pucón, Diciembre del 2014.

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO SANITARIOS AÑO 2015".

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e - mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
FIRMA REP. LEGAL	

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Pucón, _____ de _____ de _____

*-*En caso que requiera asesoría para ingresar sus ofertas y ó documentación al Portal Chilecompra, podrá solicitarla comunicándose al fono 6007000600 de la Mesa de ayuda del Portal.*

ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO SANITARIOS AÑO 2015".

DECLARACIÓN

Declaro conocer las Bases Generales reglamentarias, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el Portal Chilecompra, durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por el plazo señalado en las bases administrativas especiales, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Pucón en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los Impuestos, costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Pucón, _____ de _____ de _____

*-*En caso que requiera asesoría para ingresar sus ofertas y ó documentación al Portal Chilecompra, podrá solicitarla comunicándose al fono 6007000600 de la Mesa de ayuda del Portal.*

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO SANITARIOS AÑO 2015".

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL: _____

R.U.T. : _____ TELEFONO: _____

DOMICILIO : _____

El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta y que el valor de la Oferta por los Servicios de arriendo de sanitarios ofrecido(s) son los siguientes:

LINEA N° 1: ARRIENDO SANITARIOS

DESCRIPCION SANITARIO	(*) VALOR TOTAL. IVA INCLUIDO POR DIA (\$)	\$ EN LETRAS

(*) Valor Total Moneda Nacional Impuesto Incluido.-

el precio es el valor total de la oferta, con todos lo requerido en las especificaciones técnicas..-

Nombre, Firma, Timbre Representante Empresa

Pucón, _____ de _____ de _____

*-*En caso que requiera asesoría para ingresar sus ofertas y ó documentación al Portal Chilecompra, podrá solicitarla comunicándose al fono 6007000600 de la Mesa de ayuda del Portal.*

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE ASEO /

ESPECIFICACIONES TECNICAS ARRIENDO DE SANITARIOS TEMPORADA
ESTIVAL 2015 PUCON

1.- 10 SANITARIOS PORTATILES MODELO ESPECIAL

Caseta fabricada en plásticos inyectados, base y estanque fabricado en plásticos reforzado con fibra de vidrio . Bicolores en azul, gris, verde oscuro, verde claro, beige, gris y naranja.

CONTENIDO: WC. , urinario, papelero, perchero y porta rollo de papel higiénico.

SISTEMA DE RESPIRACION : Por tubo PVC y ventilación por rejillas plásticas.

ESPECIFICACIONES:

Altura	: 2,20 mts.
Largo	: 1,20 mts.
Ancho	: 1,14 mts.
Peso	: 90 kgs
Capacidad estanque	: 180 lts

2.- MANTENCION Y LAVADO:

Se requiere mantención y lavado con líquidos químicos una vez por semana

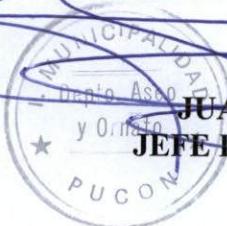
3.- MONTO DISPONIBLE:

La Municipalidad de Pucón dispone de la siguiente cantidad para arriendo de sanitarios año 2015. \$80.000 + IVA(ochenta mil pesos mas IVA). Por unidad.

3.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Valor	: 80 %
Plazo de entrega	: 20 % , contados de la fecha de recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del proveedor, para estos efectos se debe considerar los productos y servicios puestos en Pucón.


JUAN ANTONIO ULLOA
JEFE DEPARTAMENTO ASEO



Pucón, Enero del 2015.